



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

La aplicación de las tarifas bonificadas a la prestación del servicio educativo de guardería infantil del Ayuntamiento de Noja, se realizará a instancia de los interesados en función de los datos reflejados en la solicitud de ingreso y para ello se deberán justificar cada circunstancia aportando siguiente la documentación :

- En el caso de niños con hermanos matriculados en la guardería, deberán presentar una **fotocopia del libro de familia.**
- **En el caso de niños que pertenezcan a una unidad familiar en la que exista algún miembro con deficiencia física, psíquica o sensorial, deberán presentar fotocopia de la certificación de minusvalía expedida por el organismo correspondiente.**
- La condición de familia numerosa deberá acreditarse mediante la presentación de fotocopia del correspondiente **título oficial de familia numerosa** expedido por el organismo competente.
- **El empadronamiento en el término municipal de Noja se acreditará mediante la aportación del certificado de empadronamiento.**
- **Para el cálculo de la renta anual, fotocopia de la declaración del IRPF de todas aquellas personas integrantes de la unidad familiar del niño.**

Para realizar este cálculo, entrarán en consideración todos los ingresos de la unidad familiar: padres, hermanos solteros menores de 25 años y abuelos que convivan en el domicilio familiar. También se considerará como miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación (en el caso de madre o padre soltero o divorciado) y se tendrán en cuenta sus ingresos. Sin embargo no se considerarán como miembros computables en el caso de divorcio o separación legal de los padres aquel de ellos que no conviva con el solicitante, así como el resto de posibles miembros de la unidad familiar (tíos, primos...del solicitante).

- **Cualquier otra documentación que se estime pertinente como medio de prueba de su situación económica, social o familiar.**
- **Certificado de empresa** especificando el domicilio del puesto de trabajo o en el caso en que se desarrolle la actividad por cuenta propia, el lugar de trabajo se acreditará mediante una **certificación acreditativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.**